



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" - DPEF
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL"

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	100 9856
EXP. N°	71584

ACUERDO REGIONAL N° 138-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 07 día del mes de Abril de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Regional Remigio Nicolás Rivera Guichard realiza un pedido verbal, a fin de que se solicite un informe detallado a la Administración Regional respecto de los descuentos de las dietas y emitan un comprobante de lo percibido;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional eleve el Informe sobre los descuentos afectados a las dietas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SUGERIR al Ejecutivo Regional la emisión de un comprobante de pago de las dietas a cada uno de los Consejeros Regionales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog. Fernando Heriberto Baños
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Richard Durán Castro
RICHARD DURÁN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO